

Estándar de competencias profesionales

Supervisar los equipos y las operaciones auxiliares del proceso pastero-papelero

Familia Profesional **Química**
Nivel **3**
Código **ECP1555_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 143/2011**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Controlar el funcionamiento y asegurar el estado normal de los equipos, así como de las instalaciones auxiliares del proceso pastero-papelero para mantener su continuidad.
- IC1.1** El buen estado de orden y limpieza de los equipos e instalaciones auxiliares se controla su continuidad.
 - IC1.2** El mantenimiento de primer nivel se supervisa se hace correctamente y de acuerdo a lo establecido en normas.
 - IC1.3** Las anomalías de los equipos e instalaciones auxiliares se supervisa se han identificado correctamente y se realiza la primera evaluación de su repercusión en la producción, calidad de la pasta, costo u otros, tomando las iniciativas de corrección necesarias.
 - IC1.4** El registro de datos sobre el estado de los equipos del área de su responsabilidad se controla se lleva correctamente, y la comunicación al servicio de mantenimiento, se hace en el tiempo y forma establecidos.
- EC2** Gestionar la aplicación de las acciones de mantenimiento en el proceso pastero-papelero, informando al servicio de mantenimiento de las averías detectadas, controlar la ejecución de las reparaciones y comprobar el funcionamiento posterior.

- IC2.1** Las averías detectadas y la urgencia de su reparación, en función de su repercusión sobre la producción u otros, se supervisa han sido correctamente enumeradas y evaluadas.
- IC2.2** La preparación y planificación de las paradas se realiza en colaboración con mantenimiento, procurando minimizar el impacto sobre la producción.
- IC2.3** Las instrucciones oportunas de preparación del área de las reparaciones así como de los equipos para que se puedan realizar los trabajos de mantenimiento se dan en tiempo y forma establecidos.
- IC2.4** La ejecución de las reparaciones se controla se lleva a cabo de acuerdo al programa establecido para la parada.
- IC2.5** Los trabajos de puesta a punto de los equipos e instalaciones auxiliares para la puesta en marcha se controla se realizan en tiempo y forma establecidos.
- IC2.6** El funcionamiento de los equipos, se comprueba una vez finalizados los trabajos de mantenimiento, y se da la conformidad a las reparaciones si la comprobación ha dado resultados positivos.

EC3 Supervisar las operaciones básicas de transporte y distribución de materias sólidas, líquidas y gaseosas en el proceso pastero-papelero para asegurar la continuidad del proceso.

- IC3.1** Las instrucciones escritas para la realización de operaciones de transporte y distribución de materias sólidas y fluidas se transmiten con prontitud y eficacia.
- IC3.2** Las materias transportadas se supervisa son las establecidas en los programas de recepción, fabricación, y expedición, en las cantidades, con el origen y destino establecidos, así como con los medios y a través de los circuitos establecidos.
- IC3.3** Los equipos de transporte se supervisa se utilizan según los procedimientos establecidos y que cuando surgen situaciones imprevistas, se toman las medidas necesarias para llevar a buen término la operación y se comunica a los superiores las incidencias.
- IC3.4** Las anomalías de funcionamiento de los equipos de transporte se comunican al departamento de mantenimiento para programar las reparaciones necesarias.

EC4 Supervisar las operaciones para la generación, transmisión y consumo de energía térmica en el proceso pastero-papelero para asegurar la continuidad del proceso.

- IC4.1** Las operaciones previas a la puesta en servicio de los equipos de generación y transmisión de calor o las unidades de frío se supervisan colaborando en su ejecución.
- IC4.2** La secuencia o sincronía de las operaciones con las del resto de equipos del área de responsabilidad se establece de acuerdo a normas establecidas.

- IC4.3** Los equipos que mantienen los niveles de temperatura e intercambio de calor necesarios para el funcionamiento del proceso dentro de los parámetros especificados se supervisa permanecen, durante el tiempo de operación, en los valores establecidos.
 - IC4.4** Las operaciones de parada de los equipos de generación e intercambio de calor o de las unidades de frío se controla no alteran la marcha del proceso y, cuando es necesario, se supervisa se sincroniza su puesta fuera de servicio con la del conjunto del proceso.
 - IC4.5** Las medidas necesarias para llevar a buen término la operación, cuando surgen situaciones imprevistas, se aplican y se comunican a los superiores.
 - IC4.6** Las anomalías de funcionamiento en los equipos se supervisa se registran para programar sus necesidades de mantenimiento.
- EC5** Supervisar las operaciones en instalaciones de cogeneración y calderas de vapor según normas establecidas para asegurar la continuidad del proceso.
- IC5.1** Las operaciones de puesta en marcha para que la caldera, turbina entre otras, alcancen las condiciones de funcionamiento adecuadas para el proceso y su entrada en servicio se supervisa que no alteran el proceso.
 - IC5.2** Las calderas se controla están en todo momento en las condiciones de presión requeridas por el proceso, y se supervisa se dan las instrucciones necesarias para restablecer las citadas condiciones cuando éstas se salen de los márgenes establecidos.
 - IC5.3** La parada de las calderas se controla se produce de acuerdo con la secuencia de operaciones establecida, sin introducir alteraciones en el proceso de fabricación.
 - IC5.4** Las medidas necesarias para llevar a buen término la operación cuando surgen situaciones imprevistas se toman y se comunican a los superiores.
 - IC5.5** Las anomalías de funcionamiento de las calderas se registran para programar sus necesidades de mantenimiento.
- EC6** Supervisar las operaciones de captación y acondicionamiento de agua, vapor, aire y otros gases, necesarios para el proceso pastero-papelero, hasta alcanzar las condiciones requeridas para asegurar la continuidad del proceso.
- IC6.1** Las operaciones y sistemas de captación de agua y aire, y las de suministro de vapor y gases para el proceso se supervisa que se realizan atendiendo a los criterios de calidad y seguridad predefinidos en la normativa interna.
 - IC6.2** Las operaciones de puesta en marcha se controlan y se participa en las mismas, para que los equipos de acondicionamiento alcancen las condiciones de funcionamiento necesarias para el proceso y entren en servicio sin alterarlo.

- IC6.3** Los equipos de acondicionamiento se controla están en todo momento en las condiciones de presión, temperatura y humedad requeridas por el proceso, y se dan las instrucciones necesarias para restablecerlas, cuando éstas se salen de las tolerancias establecidos en los protocolos.
- IC6.4** La parada de los equipos de acondicionamiento se supervisa se produce de acuerdo con la secuencia de operaciones establecida y sin introducir alteraciones no deseables en el proceso.
- IC6.5** Las situaciones imprevistas que surgen se gestionan adecuadamente tomando las medidas necesarias para llevar a buen término la operación y se comunican a los superiores cuando es necesario.

EC7 Supervisar las operaciones de tratamiento y depuración de aguas y otras materias residuales del proceso pastero-papelero, para comprobar que se alcanzan las condiciones mínimas requeridas para su vertido al medio.

- IC7.1** Las operaciones de puesta en marcha para que los equipos de tratamiento y depuración de residuos y vertidos pastero-papeleros se controlan y se participa en las mismas para que alcancen las condiciones de funcionamiento necesarias para el proceso y entren en servicio en forma segura, sin alterarlo, siguiendo los protocolos y preservando el ambiente.
- IC7.2** Los equipos de tratamiento se controla están en todo momento en las condiciones físicas y químicas requeridas por los procesos de depuración, y se dan las instrucciones necesarias para restablecerlas, cuando éstas se salen de las tolerancias establecidas en los protocolos.
- IC7.3** La parada de los equipos de tratamiento se supervisa se produce de acuerdo con la secuencia de operaciones establecida y sin introducir alteraciones no deseables en el proceso.
- IC7.4** Las situaciones imprevistas que surgen se gestionan adecuadamente tomando las medidas necesarias para llevar a buen término la operación y se comunican a los superiores cuando es necesario.
- IC7.5** Los residuos sólidos, líquidos o gaseosos producidos por el proceso o de la depuración, se comprueba que son almacenados y expedidos en las condiciones prefijadas.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Instalaciones y equipos auxiliares de proceso en condiciones de servicio, y suministros de calor, frío, vapor de agua, aire y otros gases en condiciones de proceso. Tuberías, bombas y válvulas. Equipos de generación de calor: Calderas. Equipos de generación de frío. Intercambiadores de calor. Útiles y herramientas de mantenimiento de uso. Instrumentos de medida y elementos de control de los equipos. Equipo de tratamiento de agua para procesos y calderas de vapor. Equipos de transporte de sólidos (mecánicos y lecho fluido) y fluidos (neumático). Combustibles. Gases inertes y agentes deshidratantes. Productos de engrase y limpieza.

Información utilizada o generada

Normas derivadas del Convenio Colectivo y otras reglamentaciones. Diagrama de procesos de fabricación de productos y artículos de papel o cartón. Condiciones de operación. Normas de correcta fabricación. Diagramas de flujo de materia y energía. Ordenes de trabajo. Instrucciones sobre el valor de las variables a mantener en el proceso. Planes de mantenimiento. Equipos o máquinas de acabados para productos y artículos de papel o cartón. Sistemas de almacenamiento. Sistemas de visión artificial (TV) y emisores de radio. Equipos informáticos de registro. Instrumentos de medida, regulación y control. Panel de control y control lógico programable. Materias primas y auxiliares. Agua. Vapor de agua y aire. Combustibles y productos auxiliares. Procedimientos normalizados de operación. Procedimientos de preparación de materias primas y auxiliares.